

La sustitución del capitalismo

Bernardo Leighton Guzmán..

Revista Política y Espíritu, N° 11, 1946

Después de un extenso y profundo análisis de los antecedentes de hecho y de derecho en que se basa el actual orden socioeconómico, Pío XI proclamó, siguiendo la línea trazada por León XIII, la meta que debería lograrse y que llamó textualmente: La Redención del Proletariado.

Proletariado es aquel que necesita trabajar para vivir a para sustentar a personas vinculadas a el por razones naturales, que no pueden trabajar o que, si trabajan, no producen de inmediato un fruto económico con su trabajo.

En el curso de los últimos tiempos, el concepto de trabajar o proletario ha evolucionado en un sentido de mayor amplitud y a la vez de mayor justicia.

Ya no se considera que es proletario sólo el que desarrollo una activada física, sino todo aquel que, como expresaba hace un aumento, desarrolla alguna actividad personal, de cuya remuneración necesita para vivir, todo esto entendiendo que el hombre, según lo dignificante expresión de la Encíclica “fue de hecho para el trabajo como el ave fue hecha para volar.

Esta ampliación del concepto de proletario se ha verificado paralelamente a un proceso lento y legítimo de unificación y elevación del proletariado en los más diversos planos de la vida social.

Las dos modalidades aludidas, referentes al hombre de trabajo, han sido claramente perceptibles en el terreno de la actividad mundial y en el terreno más fácil de observar por nosotros y más próximos de nuestras actividades nacionales.

Llevando más a fondo este análisis de las recientes transformaciones sociales, cabe además constatar que en la medida en que el concepto de proletariado se ha extendido y elevado, la calidad de capitalista propiamente tal, han ido reduciéndose a un escaso número de individuos que son, no obstante, los directores legales del régimen económico vigente.

Esta circunstancia es uno de los elementos más notables que está contribuyendo a la crisis del régimen capitalista, carcomido en su interior por sus previstas contradicciones orgánicas.

Mientras las relaciones entre el capital y el trabajo adquirían las características anotadas, en el campo político un número creciente de trabajadores tomaba parte en la vida pública, haciendo pesar en ella sus opiniones, sus intereses y su dignidad.

De este modo el conglomerado ha obtenido fuerza económica también fuerza política, pero en condiciones limitadas a una influencia de hecho, sin que

todavía los organismos del Estado Moderno se encuentran consecuentemente estructuradas.

La democracia hasta ahora ha facilitado el crecimiento, la unificación y la dignificación del proletariado, pero aún no le entrega los instrumentos de derecho de acuerdo con su potencia real.

Además de todos los elementos antes anotados, existe otra condición de la economía actual que es acaso la más valedera para los efectos de estructurar los nuevos organismos jurídicos de que la democracia todavía carece.

Como una consecuencia de mayor respeto a la dignidad del proletario y de la mayor confianza que los trabajadores tienen en su propio y decisivo poder y en su preparación profesional, de los conflictos del trabajo ha desaparecido casi en absoluto el odio social.

Consiguientemente, han quedado desestimadas la tesis de “la lucha de clases” y, en contraposición a ella, la tesis de “la armonía de clase”.

La contienda no es ahora entre dos clases, toda vez que la clase trabajadora antes sometida o equiparada a la clase capitalista, en la actualidad, la tiene de hecho reducida.

No la odia, en parte, porque no la teme, y, en parte, por la mayor cultura proletaria.

La lucha, en estas condiciones, se transforma más bien en un avance legítimo y pacífico del proletariado hacia el objetivo alto y alcanzable de colocar, al servicio del trabajo, los instrumentos del capital, algunos de cuyos directores se sienten coadyudantes en este extraordinario suceso.

Por estos mismos motivos resulta también absurdo hablar de “armonía de clases”.

La situación es diferente. Esta produciéndose la accesión del proletariado a la conducción de la economía que lo llevará, por este camino, a la propiedad de los capitales y, en definitiva, a una más justa distribución de la riqueza económica.

Estoy muy lejos de pensar que la adquisición de los bienes materiales, aún cuando se pretenda en nombre de la justicia, constituya el eje de la vida humana.

Pero es incuestionable que sin un mínimo de bienestar material el hombre, salvo un esfuerzo heroico, no puede desenvolver normalmente las facultades de su espíritu.

El régimen capitalista en esta etapa de su desarrollo, no demuestra capacidad alguna para llevar al mayor número de hombres una base de elementos materiales que les facilite la vida espiritual.

Por eso los cristianos colaboramos a la liquidación del régimen capitalista y presenciamos con satisfacción los síntomas evidentes de su desaparicimiento.

Sin embargo, no es esta actitud negativa la más conforme a nuestra inspiración doctrinaria.

Por fortuna, mientras el capitalismo desaparece, se gesta un nuevo sistema económica fundado en la dignidad del proletario y que reemplaza la antigua división de los hombres “según el puesto que ocupan en el mercado del trabajo, por una ubicación derivada “ de las funciones que cada cual ejercita”, es decir, ese nuevo sistema esta orientado, sin sospecharlo el mismo, por la sorprendente visión de la encíclica Cuadragésimo Año.

Los cristianos tenemos la misión de contituirnos en los anunciadores y en los abnegados constructores de esta nueva ordenación económica que sustituirá al Capitalismo y que podríamos denominar, parafraseando a Tristán de Athayde, como una “Economía Laborista”.

De nada nos serviría comprender las finalidades más auténticas y actuales de nuestra doctrina si no logramos hacerlas penetrar, o mejor dicho, entregarlas a la voluntad creadora de nuestro pueblo.

Necesitamos, por tanto, descubrir la fisonomía exacta de nuestra Nación en su historia y en su destino.

Esta amada tierra nuestra parece tener, debido a los variados elementos que informan el alma colectiva de la Nación desde su clima hasta su fe religiosa, una facultad no igualada en América para crear las disciplinas de derecho capaces de reducir a formulas practicables las más altas expresiones del progreso de época, traducidas a la disposición legal o al organismo privado que las circunstancias reclamaban.

Así fue como tuvimos y tenemos nuestra Constitución, nuestros Códigos, nuestras Cajas de Previsión, nuestra Corporación de Fomento, nuestra Economía Semi Fiscal, y, en la acción particular, nuestros Partidos Políticos, nuestras organizaciones Comerciales, Industriales y agrícolas y nuestras Instituciones Sindicales.

Ya en una conferencia que pronunció, hace algunos años el señor Pedro Lira Urquieta, destacaba esta características nacionales y advertía que podrían servir ellas de fundamento o a lo menos, de prefundamento a la posterior estructuración de un orden social-cristiano.

La cuestión que está por resolverse en el tiempo que corre, consiste en orientar el desenvolvimiento gigantesco de la técnica industrial, de un modo tal que la máxima explotación de los elementos materiales de nuestro País, por medio de una industria llegada a un grado de perfeccionamiento inconcebible, lleve el más alto standard de vida individual al mayor número posible de chilenos de hoy y de mañana.

En un libro de reciente publicación, escrito por el falangista Sergio Vergara, aparece en estudio interesantísimo sobre las perspectivas limitadas que posee nuestro país en orden a la industrialización de sus materias primas y de las fuerzas naturales de su variado y rico territorio.

Ahora bien, en el fondo de este problema económico-industrial- financiero se oculta, en mi opinión, un problema de derecho, casi me atrevería a decir que todo esto constituye preferentemente un problema de derecho jurídico.

No carecemos ni de los planes necesarios ni de los hombres competentes, sino de las instituciones jurídicas adecuadas a la partida de esta urgente y enaltecedora marcha que la colectividad nacional debe emprender con paso acelerado y seguro.

Esos organismos jurídicos han de responder, para que no fracasen dentro de la esterilidad que brota del capitalismo desfalleciente, a un criterio de "Economía Laborista.

Las condiciones de nuestra economía semi-fiscal pueden, tal vez, proporcionar el camino hacia la constitución de estos nuevos instrumentos jurídicos.

En esa economía, el capital, es cierto modo, colectivo, siendo en consecuencia menos brusco el hecho de colocarlo íntegramente al servicio de los hombres del trabajo vinculados a las instituciones respectivas.

Habría que comenzar por la reforma de los Consejos Directivos de estas instituciones semi-fiscales, con el objeto de dar en ellos la mayoría a **los representantes de los diversos** grupos de proletarios que constituyen la base humana de estas instituciones.

Esos grupos son los más importantes en su caso, los industriales, comerciantes y agricultores, en el suyo, y los propios empleados de los distintos institutos de Crédito y Cajas de Previsión.

Hasta ahora las representaciones de los interesados en los Consejos han adolecido de dos graves defectos; no han sido gremiales, sino más bien políticas, y no han sido efectivamente responsables de su labor ante sus mandantes.

Sería, por consiguiente, ineludibles entregar la designación de los Consejeros a los gremios o sindicatos organizados, con facultad de estos para remover a sus mandatarios, pudiendo responsabilizarlos hasta criminalmente por sus actuaciones directivas.

La representación genuina de los gremios exigiría la dictación simultánea de una ley sobre sindicalización obligatoria, a fin de incorporarles toda la masa de los obreros y empleados de nuestro país.

La reforma proyectada no sería más que un primer paso para continuar, con criterio semejante, modificando después las instituciones de economía privada, en donde también debe el capital ser principalmente dirigido por el trabajo organizado.

La formulación de los proyectos precedentes motiva de inmediato una objeción de carácter económico.

Esos nuevos organismos con mayoría proletaria, se dice, ahuyentaron los capitales, aún cuando se trate de inversiones forzosas, como sucede en la economía semi-fiscal, y, al final de cuentas, producirán la desorganización y la ruina de las empresas.

Entendámonos.

Hemos partido de la base, sea o no simpática a los inversionistas, de que el trabajo organizado de hecho tiene en la actualidad tanto o más fuerza efectiva que **el capital**.

A los cristianos, por razón de nuestro concepto sobre la dignidad del trabajo, este hecho no nos infunde repulsión, sino alegría, no nos mueve a destruirlo sino a fortalecerlo.

Por otra parte, conviene tener presente que el trabajo organizado no se limita, como ya lo dije, a la actividad material, sino que abarca y da preponderante valor a la labor intelectual, a la labor directiva y a la labor técnica.

El presidente de las cámaras de Comercio de los EE.UU hombre que demuestra mirar un poco más allá del plano inmediatista, participa, ¡es notable!, de estas mismas apreciaciones y ha sostenido la conveniencia para las empresas de crear en su interior una efectiva democracia industrial.

Los capitalistas son naturalmente egoístas, pero son egoístas inteligentes, en virtud de los cuales nunca ignoran hacia donde camina el mundo y siempre tratan de salvar si no la bolsa, la vida.

Seguramente se debe a esta condición de los capitalistas la curiosa coincidencia que ha sido comprobada por la estadística Chilena acerca de que la colocación de capitales en Sociedades de todo tipo y hasta en las inversiones más próximas a la intervención fiscal, se ha fortificado durante el período en que ha crecido en nuestro país, dentro o fuera de la ley, la influencia efectiva del trabajo.

No hay en consecuencia, antecedentes bastantes para considerar que las instituciones rectoras de la economía, a base funcional proletaria, estarían condenados a morir en medio de la desconfianza de los propietarios del capital.

Estimo que sucederá el fenómeno inverso, ya que la más sólida y justa integración, dentro de la empresa, de sus distintos elementos constitutivos, redundará en su mayor eficacia industrial, la que despertará hacia fuera mayor confianza.

Mientras la economía del país pasa a ser más eficaz y responsablemente dirigida, o mejor dicho auto-dirigida, se produce un resultado que la “Encíclica Cuadragesimo Año” previene relativo al robustecimiento moral del poder público, puesto que desaparecen en gran medida sus desacertadas incursiones en el campo económico, que le acarrearán buena parte de su desprestigio político.

Esta misma lógica consecuencia, proporciona a la autoridad una mayor fuerza en su base de sustentación y a la vez en su función propia de encauzar hacia el bien común, las actividades económicas, auto-conducidas, de la Nación.

Finalmente se establece una fecunda concordancia entre la ascensión del proletariado en la democracia política y la ascensión del proletariado en la Economía, concordancia que no puede sino impulsar a la Nación toda en su progreso colectivo de dimensiones nunca vistas hacia el porvenir.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

